

A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la **Comisión de Sanidad y Servicios Sociales**.

El perfil del paciente está cambiando en toda Europa y España no es ajena a esta transformación. Un paciente más longevo, que se ha transformado a lo largo de las últimas décadas de agudo a mayoritariamente crónico, frágil, dependiente, pluripatológico y, por tanto, polimedicado. Los datos son claros, el envejecimiento de la población y la cronicidad de las enfermedades es patente en España, país con más de 8 millones de ciudadanos mayores de 65 años (17% población); 2,5 millones mayores de 80 años y 400.000 mayores de 90. (Datos 2013).

Como es lógico, este envejecimiento de la población va asociado al deterioro de la salud y la aparición de enfermedades. En la actualidad casi la mitad de la población – 20 millones de personas – padece al menos una enfermedad crónica, cifra que irá en aumento teniendo en cuenta el escenario de envejecimiento. El Sistema Sanitario está dando respuesta invirtiendo en recursos asistenciales, medicamentos, tecnologías sanitarias, etc.

Se calcula que el 80% del gasto en España está dedicado a los pacientes crónicos. Sin embargo, los datos reflejan que no se están obteniendo siempre los mejores resultados de la farmacoterapia, ya que se estima que tres de cada cuatro visitas a urgencias son realizadas por dichos pacientes. Hecho que está generando costes innecesarios derivados del mal uso de los medicamentos.

Entre las responsabilidades del farmacéutico está conseguir que los pacientes hagan un uso responsable de su mediación e intentar maximizar los resultados de la farmacoterapia. Los costes asociados a problemas relacionados con el uso de los medicamentos son demasiado altos, máxime en una sociedad cada vez más envejecida, crónica y polimedificada como la española.

En este escenario, el farmacéutico, por su preparación y competencias profesionales; y la farmacia comunitaria, por su cercanía y accesibilidad a los pacientes, representan dos pilares fundamentales sobre los que construir cualquier estrategia de cronicidad, en coordinación con los

# *Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

médicos y demás profesionales sanitarios. Así, lo han recogido en diversos posicionamientos organismos nacionales e internacionales y lo aconsejan tanto el parlamento nacional como asambleas autonómicas.

Esta estrategia está permitiendo que, además del Servicio de Dispensación, se contemplen e impulsen nuevos Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales que satisfagan las nuevas necesidades de los pacientes y de los sistemas sanitarios.

Los Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales son “aquellas actividades sanitarias prestadas desde la farmacia comunitaria por un farmacéutico que emplea sus competencias profesionales para la prevención de la enfermedad y la mejora tanto de la salud de la población como la de los destinatarios de los medicamentos y productos sanitarios, desempeñando un papel activo en la optimización del proceso de uso y de los resultados de los tratamientos. Dichas actividades, alineadas con los objetivos generales del sistema sanitario, tienen entidad propia, con definición, fines, procedimientos y sistemas de documentación, que permiten su evaluación y retribución, garantizando su universalidad, continuidad y sostenibilidad.”

Diversos estudios recientes están demostrando que hay Servicios que permiten mejorar la salud de los ciudadanos y contribuyen a la sostenibilidad del sistema sanitario, al optimizar los recursos disponibles

Por todo cuanto antecede el **Grupo Parlamentario Popular** propone a la aprobación de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales la siguiente:

## **MOCION**

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado acuerda la creación de una Ponencia de Estudio que estudie el desarrollo de servicios profesionales farmacéuticos asistenciales desde el Sistema Nacional de Salud.

La ponencia estudiará, entre otros, los siguientes puntos:

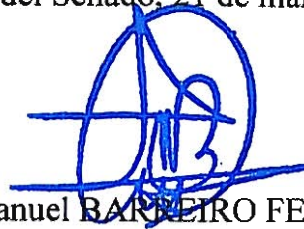
- El análisis e impulso de los Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales desde las farmacias comunitarias.
- El acceso a la información relativa a los medicamentos que el paciente está utilizando, tanto prescritos por el Sistema

# *Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

público como privado, con y sin receta, especialmente en pacientes crónicos y polimedicados.

- La colaboración con los médicos y resto de agentes sanitarios que interviene en la atención al paciente.

Palacio del Senado, 21 de marzo de 2017.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ

PORTAVOZ

ED/PD